

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21921

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de marzo de 2022.

Señor Gerente:

SAN JUAN. SERVICIO "TRAMITES NO PRESENCIALES"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 82 DGR se dispone la aplicación del servicio "web" denominado "Trámites No Presenciales" para la realización de los trámites y gestiones electrónicas, al que se podrá acceder con la Clave de Usuario Registrado (CUR).

La nómina de trámites disponibles será publicada en el micrositio de "Trámites no Presenciales" del sitio web de la DGR San Juan.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada